

Undécima.—El Jurado deberá reunirse dentro de los cinco últimos días del mes de julio para resolver lo procedente, otorgando o desestimando las licencias interesadas.

Duodécima.—El Jurado de selección concederá licencia a los que las pidan por primera vez en función a los méritos profesionales alegados y notas obtenidas. Cuando se trate de prórroga de licencia se atenderá únicamente a las calificaciones alcanzadas en el último curso en el que se consiguió la licencia.

Decimotercera.—Para la determinación de calificaciones obtenidas por los interesados el Tribunal calificador puntuará con cuatro (4) las matriculas de honor, tres (3) los sobresalientes, dos (2) los notables, uno (1) el aprobado y cero (0) el suspenso, dividiéndose el total por el número de asignaturas del curso o cursos correspondientes, debiendo dar el cociente como mínimo las puntuaciones de dos (2), uno y medio (1,5) o uno (1) para la adjudicación, respectivamente, de licencias clases A), B) o C).

VI. Notificación de las resoluciones

Decimocuarta.—Las resoluciones, adoptadas por el Tribunal calificador serán comunicadas a los interesados a través de las Delegaciones Administrativas correspondientes, publicándose en todo caso la oportuna relación nominal.

VII. Obligaciones de los Maestros seleccionados

Decimoquinta.—Cuantos hayan obtenido licencia de estudios empezarán a disfrutarlas, como se ha dicho en la Instrucción segunda, con efectos de 1 de septiembre, permaneciendo en tal situación hasta el 31 de agosto del año siguiente, con las excepciones señaladas en la mencionada Instrucción segunda de esta disposición.

Ningún Maestro puede ausentarse de su escuela so pretexto de que haya pedido licencia, pues tal ausencia debe producirse cuando reglamentariamente esté concedida y notificada. La infracción de lo que se dispone determinará la adopción de medidas disciplinarias y la anulación de la licencia que pudiera concederse.

Decimosexta.—Los Maestros nacionales que obtengan licencias de estudios vendrán obligados a remitir a esta Dirección General en las últimas decenas de los meses de diciembre y marzo del correspondiente curso escolar volante del Decano de la Facultad, Director del curso, Jefe de Estudios, etc., según los casos, acreditativo de la asiduidad y aprovechamiento en las clases correspondientes.

El incumplimiento de esta obligación o la calificación desfavorable implicará la anulación de la licencia de estudios, con pérdida para el interesado hasta el 1 de septiembre siguiente de todos los derechos administrativos y económicos, y sin que le sirva de abono el tiempo comprendido desde la suspensión de la licencia.

Decimoséptima.—Los que disfrutando licencias por estudios de las clases A) o B) hayan finalizado o interrumpido éstos o no hayan obtenido prórroga, y no tuvieren reserva de Escuela, solicitarán de la Comisión Permanente de Educación Primaria de la respectiva provincia antes del día 1 de septiembre la adjudicación de destino en propiedad provisional, posesionándose del mismo con efectos del citado día y quedando obligados a participar en el primer concurso de traslado que se convoque. Igualmente se posesionarán con efectos del 1 de septiembre los que conservan la propiedad de su Escuela.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio, Sres. Delegados administrativos de Educación Nacional y señores Inspectores Jefes de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias.

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos de «Física general» y «Mecánica y Termología y Óptica y Electricidad» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocadas por Orden ministerial de 14 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero), elevada por el ilustrísimo señor Decano de la mencionada Facultad:

Presidente: Don Manuel Pérez Rodríguez.

Vocales: Don Vicente Gandía Gomar y don Antonio Civit Breu.

Suplente: Don Antonio de Castro Brzezicki.

Sevilla, 14 de mayo de 1964.—El Secretario general, M. Pérez Rodríguez.—V.º B.º: el Rector, José A. Calderón.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXX, «Tecnología nuclear», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra indicada para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 10 de junio del corriente año, a las doce de la mañana, en la sala de Consejos de la Junta de Energía Nuclear, situada en el edificio principal del Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», avenida Complutense (final), Ciudad Universitaria, Madrid.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales, de investigación y de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como la justificación de cuantos méritos puedan alegar.

Madrid, 22 de junio de 1964.—El Presidente, José María Otero.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 29 de mayo de 1964 por la que se hace pública la lista de admitidos, composición del Tribunal y fecha de comienzo de los exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Baleares.

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 25 de febrero de 1964, por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes provinciales de Baleares, y de acuerdo con el Reglamento de 17 de julio de 1952, reformado por Orden de 18 de mayo de 1954, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y la fecha de comienzo de éstas.

- | | | |
|---|----------------------------------|---|
| 1. Alcina Busquets, Antonio. | 22. Bou Vaquer, Bartolomé. | 43. Cortés Miró, Juan. |
| 2. Alemany Barceló, Francisca. | 23. Botella Berger, José. | 44. Chehade Chamí, Adela. |
| 3. Alonso Fernández, Agustín. | 24. Bover Salas, Pedro. | 45. Dabán Múgica, María Luisa. |
| 4. Aloy Civantos, Pedro. | 25. Cabello Arteaga, Elías. | 46. Dahl de Cardona, Margareta. |
| 5. Aloy Socías, Jaime. | 26. Caldes Salva, María. | 47. Darder Torres, Antonia. |
| 6. Amengual Darder, Antonio María. | 27. Canals Morey, Juan Miguel. | 48. Dengra Sastre, L. Victoriano. |
| 7. Amengual Juan, Miguel. | 28. Canellada Llavona, José. | 49. Dresder Haseibarth, Carlos Gustavo. |
| 8. Amengual Torres, José. | 29. Cañellas Coll, Bartolomé. | 50. Enseñat Cabot, Matías. |
| 9. Amorós Amorós, María. | 30. Cañellas Terrasa, Antonio. | 51. Escandell Tur, Bartolomé. |
| 10. Ansóñ Ripa, José Luis. | 31. Cañellas Valero, Antonio. | 52. Espinas Parrilla, José. |
| 11. Barceló Roselló, Concepción. | 32. Cardell Arbona, María. | 53. Estelrich Maimó, Juan. |
| 12. Batle Real, Bartolomé. | 33. Cardona Ramón, Antonio. | 54. Ferragut Capó, Magdalena. |
| 13. Benavides González-Aguilar, Manuel. | 34. Casellas y Plaquer, Nicolás. | 55. Ferrer Gelabert, Gabriel. |
| 14. Mennasser Barceló, Pilar. | 35. Cirer Ferregut, Jaime. | 56. Ferrer Gelabert, Juan. |
| 15. Barnat Castañer, Bartolomé. | 36. Clar Sánchez, Bartolomé. | 57. Ferrer Ramis, Juan. |
| 16. Barnat Castañer, Damián. | 37. Clar Villalonga, Rafael. | 58. Ferrer Urba, Francisco. |
| 17. Bertrán Sitges, Serafina. | 38. Cocho Llompart, Jorge. | 59. Fons y Pines, Margarita. |
| 18. Bohigas Moreno, Margarita. | 39. Coll Coll, María. | 60. Forteza Badiola, Antonio. |
| 19. Bonet Barceló, Francisco. | 40. Coll Stors, Jaime. | 61. Frau Jaume, Francisco. |
| 20. Bordería Juan, Vicente. | 41. Coll Mores, Josefina. | 62. Frau Oliver, Antonio. |
| 21. Borrás Rullán, Catalina. | 42. Comas Ballester, Juana. | 63. Fullana Hada de Efak, Guillermo. |

- | | | |
|---|--|--|
| 64. Fuster Roselló, Concepción. | 121. Miralles Montserrat, Juan. | 179. Ranero Harraiz, Joaquín. |
| 65. Fuster y Rossifol, María. | 122. Miralles Sastre, Guillermo. | 180. Rayello Montesinos, Salvador. |
| 66. Galmes Cañellas, Antonio. | 123. Miró Serra, Pedro Antonio. | 181. Reig Vila, Simón. |
| 67. Galmes Umbert, Mateo. | 124. Moll y Blanes, Isabel. | 182. Riera Balle, Antonio. |
| 68. Garcés Company, Bartolomé. | 125. Monroig Sancho, Rafael. | 183. Riera Espiell, Domingo. |
| 69. García Cladera, Andrés. | 126. Monserrat Barceló, Miguel. | 184. Riera Fornés, Mateo. |
| 70. García Fuster, Miguel Ángel. | 127. Montaner Brull, Julió Javier. | 185. Riera Martí, Pedro. |
| 71. Gari Barceló, Sebastián. | 128. Montaner Brull, María Isabel. | 186. Ripoll Prats, Tomás. |
| 72. Gari Nicoláu, Miguel. | 129. Montaner Deigado, Pilar. | 187. Riuterd Catalá, Catalina. |
| 73. Gasull Martínez, Luis. | 130. Moragues Monlau, Luis. | 188. Roca Caimari, Carmen. |
| 74. Gaya Mas, Catalina. | 131. Mora Seguí, Bartolomé. | 189. Roca Mayol, Jaime. |
| 75. Gelabert Darder, Rafael. | 132. Morell Pascual, Gabriel. | 190. Roselló Crespi, Antonio. |
| 76. Gilbert Larramendi, Ana. | 133. Morell Pascual, Jaime. | 191. Rotger Escribá, Ramón. |
| 77. Gili Mut, María. | 134. Morell y Rullán, María. | 192. Rubi Barceló, Jaime. |
| 78. Gómez Abril, Juan. | 135. Morell Villalonga, Miguel Fernando. | 193. Ruzafa Esteban, Marina. |
| 79. Gomila Ribas, Jaime. | 136. Morey Coll, María Antonia. | 194. Sáez Luis, Juana. |
| 80. Grau Cánovas, Antonia. | 137. Morey Palmer, Antonio. | 195. Salom Sáez, Salvador. |
| 81. Gual de Torrella, Fernando. | 138. Morey Servera, Gaspar. | 196. Salva Bujosa, Jaime. |
| 82. Guardiola Xamena, Jerónima. | 139. Morey Servera, Pedro. | 197. Salva Jaume, Antonio. |
| 83. Guardiola Xamena, Juan. | 140. Motos Payeras, Delfín. | 198. Sánchez Balbas, Epifanio. |
| 84. Guaso Porcel, Juan. | 141. Moya González, María Teresa. | 199. Sánchez Nieto, Carmen. |
| 85. Guerrero Sánchez, David. | 142. Moya González, Rafael. | 200. Santandreu Buñola, María. |
| 86. Guerrero Sánchez, Marcelino. | 143. Moya Roselló, Andrés. | 201. Sanz Prats, Josefina. |
| 87. Guillem Arbona, Antonio. | 144. Mudoy Roselló, Jaime. | 202. Sastre Bosch, Miguel. |
| 88. Henales Roca, Antonio. | 145. Mulet Zanoguera, Miguel. | 203. Sastre Salas, Magdalena. |
| 89. Henales Roca, Isabel. | 146. Mut Juan, Margarita. | 204. Seguí Sellés, Josefina. |
| 90. Hernández Gelabert, Antonio. | 147. Nadal Tous, Pedro. | 205. Segura Aguiló, Jaime. |
| 91. Hernández Gelabert, Juan. | 148. Negre Cardona, María. | 206. Segura Martín, José. |
| 92. Homar Coll, Francisca María. | 149. Ohrdohf Divis, Hildegard. | 207. Sendras Femenías, Pilar. |
| 93. Huertas Velasco, Carmen. | 150. Oliver Castañer, Matías. | 208. Serra Aguiló, Jacinto. |
| 94. Jaume March, Gerardo. | 151. Oliver Ferrer, José. | 209. Serra Ramis, Rafael. |
| 95. Juan Palomares, Emilio. | 152. Oliver Font, Gabriel. | 210. Serrano Darder, José Antonio. |
| 96. Lassalle Riera, Jesús. | 153. Oliver Jaume, Guillermo. | 211. Serrano Darder, Matilde. |
| 97. Latorre Fernández, María del Socorro. | 154. Oliver Jaume, Jaime. | 212. Servera Mas, Juan José. |
| 98. Lore Gelabert, Juana. | 155. Oliver Nebot, María del Pilar. | 213. Socias Mestre, Blas. |
| 99. Llabrés Fons, María. | 156. Oñate Espinosa, Antonio. | 214. Socias Pascual, Juan. |
| 100. Lladó Torres, Margarita. | 157. Oñate Espinosa, Jerónimo. | 215. Soler González, Juan. |
| 101. Llaneras Luis, Antonia. | 158. Ozonas Mulet, Antonio. | 216. Soler Serra, Angel. |
| 102. Llaneras Sureda, Magdalena. | 159. Palomar López, Juan Manuel. | 217. Solivellas Antich, María Margarita. |
| 103. Llaneras Sureda, Margarita María. | 160. Panadés Muret, Catalina. | 218. Thoden Van Veizen, María. |
| 104. Llisteras Balaguer, Angeles. | 161. Pascual Mayol, Francisco. | 219. Tirado Barreras, Antonio. |
| 105. Llisteras Sureda, Pedro. | 162. Peiró Enguix, Juan. | 220. Tormo Buneo, Adolfo. |
| 106. Marce Grimalt, Francisca. | 163. Pere Mercadal, Juan. | 221. Tous Coll, Damián. |
| 107. Marqués Casanovas, Paula. | 164. Perelló Torrén, Jorge. | 222. Tous García, Magdalena. |
| 108. Martínez Garrido, Consuelo. | 165. Perestrello García, Judith. | 223. Tous Jaume, Miguel. |
| 109. Martín Lajarriaga, María del Carmen. | 166. Pérez Tous, Juan José. | 224. Tous Pauler, María Magdalena. |
| 110. Martorell Losada, Ramón. | 167. Pericás Vila, Pedro. | 225. Trias Vives, Margarita. |
| 111. Martorell y Massot, Juan Antonio. | 168. Pico Valls, José. | 226. Triay Pablo, Juan. |
| 112. Massanet Noguera, Gabriel. | 169. Piza Daviu, Antonio. | 227. Truyols Moragues, María del Pilar. |
| 113. Mas Vich, Gabriel. | 170. Planas Pons, Fernando. | 228. Truyols Real, María Eugenia. |
| 114. Massot Fiol, Gabriel. | 171. Pocovi Fiol, Antonio. | 229. Truyols y Zaforteza, Mercedes. |
| 115. Matéu Company, Onofre. | 172. Pomar Minayo, Rosa. | 230. Tur Riera, Catalina. |
| 116. Matu García, Sebastián. | 173. Pons Camps, Miguel. | 231. Valcourt y de Ballester, Gonzalo. |
| 117. Mestre López, Juan. | 174. Pons Martí, Sebastián. | 232. Vega Prol, María Olga. |
| 118. Mestre Ribot, Mateo. | 175. Portilla Costa, María de la. | 233. Verger Torrén, Juan. |
| 119. Mesquida Amengual, Gabriel. | 176. Pou Andréu, Angeles. | 234. Vicéns Llodra, Miguel. |
| 120. Miralles Lladó, Alfredo. | 177. Pujol Planas, Margarita. | 235. Vicens Mayol, Margarita. |
| | 178. Ramallo Massanet, María Dolores. | 236. Ximenis Torrandell, Miguel. |
| | | 237. Ysasi González, Mariano. |

Ha de hacerse constar que ningún aspirante ha sido excluido.

En cuanto a la designación del Tribunal queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Baleares.

Vocales: Don Francisco Vevia Romero, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas; don Alvaro Santamaría Arández, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Enseñanza Media «Ramón Llull», de Palma de Mallorca; doña Antonia Suau Mercadal, Catedrático de Lengua y Literatura Española del mismo Instituto.

Secretario: Sr. Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Palma de Mallorca, que actuará también como examinador de idiomas.

Las pruebas comenzarán transcurridos por lo menos quince días hábiles de la publicación de esta Orden, en los locales y hora que oportunamente se anunciará en las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Baleares y la de Información de la Subsecretaría de Turismo en Palma de Mallorca.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace público el Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial.

Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial, cuya convocatoria aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de marzo de 1964 y «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1964:

Presidente: Don Julio Acosta Gallardo.
Suplente: Don Antonio Olmedo Rodríguez.
Vocal: Don José Velasco Angulo.
Suplente: Don Eusebio Alvaro Míguez.
Vocal: Don Emilio Salvador Guíjosa.
Suplente: Don José Arigo Jiménez.
Vocal: Don Laudelino Gil Martínez.
Suplente: Don Luis Criado Hernández.
Secretario: Don José María Triguerros Caballero.
Suplente: Don Antonio de Oña Iribarne.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Almería, 12 de junio de 1964.—El Presidente.—3.424-A.